

## Orientaciones para la presentación del borrador del CV abreviado en la convocatoria de sexenios de investigación

La evaluación llevada a cabo por la CNEAI en orden a conceder o no el sexenio descansa exclusivamente sobre el CV abreviado del solicitante.

El CV abreviado consiste en una selección de las 5 aportaciones más relevantes del solicitante durante el periodo sometido a evaluación y que cumplen los criterios específicos de cada campo que se detallan en la convocatoria, con sus datos completos, un resumen y los indicios de calidad de cada uno de los méritos que se presentan a evaluación. También es recomendable incluir dos aportaciones sustitutorias, que puedan reemplazar a alguna de las principales, en caso de que el comité asesor las considere de mayor relevancia. Para estas aportaciones no hay que incluir indicios de calidad ni resumen.

No es necesario que las aportaciones que se presentan a evaluación tengan filiación a UNIR, aunque todas las aportaciones deben haber sido publicadas en años en los que el solicitante cuente con vinculación (durante al menos 8 meses) con una universidad o centro de investigación, mediante contrato o beca.

Se plantea, a continuación, algunas orientaciones que pueden ser útiles para la elaboración de CV abreviado en función de los diferentes campos científicos de evaluación:

- Campos 01 a 08.
- Campo 09 (Derecho).
- Campos 10 y 11 (áreas de Humanidades -Historia, Arte, Bellas Artes, Música, Filología -Lingüística y Literatura- y Filosofía-).

28/11/2021

## SUGERENCIAS PARA LA PREPARACIÓN DEL CV ABREVIADO -APORTACIÓN ORDINARIA- PRESENTADA A EVALUACIÓN EN LOS CAMPOS 01 a 08

Respecto a CADA UNA de las aportaciones ordinarias que se presentan a evaluación hay que cubrir 3 APARTADOS:

- A) Datos de la publicación.
- B) Resumen (se dispone de un espacio de hasta 3500 caracteres).
- C) Indicios de calidad (se dispone de un espacio de hasta 3500 caracteres).

Es importante ser precisos, veraces y facilitar, en la medida de lo posible, la labor del evaluador.

### **A) DATOS DE PUBLICACIÓN**

Es importante incluir todos los datos (DOI, ISSN, ISBN, año, volumen, paginación correcta, PDF, etc.).

### **B) RESUMEN**

Sugerencias para la elaboración del RESUMEN de cada una de las aportaciones presentadas a evaluación.

En este apartado se plantea realizar una síntesis de la investigación junto a la contextualización de la misma. Pueden redactarse en español o inglés.

**Síntesis:** Se sugiere resumir brevemente el contenido del trabajo (partiendo por ejemplo del *abstract* del artículo) y señalar como esa investigación ha contribuido a la mejora, el avance y el progreso del conocimiento en ese campo de investigación; así como del interés, creatividad y novedad de la aportación. Hay que tener en cuenta que quizás el evaluador, aunque sea un investigador de ese campo y de esa área no es especialista en su trabajo.

**Contextualización:** Vincular el trabajo académico con su utilidad o su potencial utilidad social, su aplicabilidad, etc., y dejar claro que se trata de un trabajo de investigación, no de divulgación o con orientación docente. Ha de tenerse presente que las obras de divulgación, de carácter práctico, profesional o docente no se consideran aportaciones válidas para someterse a evaluación en una convocatoria de sexenios de investigación; y ello, aunque hayan sido publicadas en editoriales de reconocido prestigio y estén incluidas en los listados de SPI en el caso de monografías o en bases de datos relevantes en el caso de artículos.

En concreto se sugiere indicar expresamente y con claridad el sustrato del que nace la investigación. Sirvan como ejemplo:

- Tesis: ¿se deriva la publicación de una tesis doctoral? Indicar título de la tesis y doctorando.
- Estancia de investigación: ¿se deriva la publicación de una estancia de I+D, ¿dónde? ¿con qué motivo?
- Proyecto: ¿se deriva la publicación de un proyecto de I+D? ¿se derivaron más publicaciones? Indíquelas
- ¿Se han derivado otras publicaciones de la línea de investigación de la aportación?: ponencias en congresos internacionales, otros artículos, etc.

### C) INDICIOS DE CALIDAD

Sugerencias para la presentación de los INDICIOS DE CALIDAD de cada una de las aportaciones presentadas a evaluación.

Se indican siempre los datos del año de publicación de la aportación (no los del año de la convocatoria). No sirve la aceptación, ni se valora una ventana de 5 años como en algunas de las acreditaciones, ni los datos del *preprint*. Tiene que ser los **datos del año de publicación**, cuando se ha adjudicado al artículo volumen, número y paginación definitiva (en caso de publicaciones en 2021, se deben consignar los datos de impacto de 2020, último año disponible).

Se sugiere señalar:

1. Relevancia científica del medio de difusión en el que se haya publicado cada aportación. En las disciplinas en las que existen criterios internacionales de calidad de las publicaciones, esos son referencia inexcusable.
  - **Si está en WoS/ICR**, indicar Cuartil, Tercil o Decil (según el campo), posición dentro de su categoría e indicador de factor de impacto.  
En el caso del JCR tener en cuenta que hay campos en los que solo se toma en consideración la edición de Ciencias, *Science Edition* (SCIE), pero no la de Ciencias Sociales, *Social Science Edition* (SSCI).  
Las revistas incluidas en *Emerging Sources Citation Index* (ESCI) se pueden considerar siempre y cuando se acepten en el campo de conocimiento específico. Para éstas (dado que carecen de factor de impacto), se puede consignar el indicador JCI (Journal Citation Indicator).
  - **Si está en Scopus**, indicar cuartil, tercil o decil (según el campo) según el indicador SJR o bien según el indicador CiteScore, posición dentro de su categoría y dato concreto de la métrica consignada. Se aconseja revisar ambos indicadores (SJR y CiteScore) e indicar aquel en el que la revista se encuentre mejor situada.  
En el caso de aparecer indizada en varias categorías se toma en consideración la que beneficie más al solicitante. Hay que tener en cuenta que en algunos campos se penaliza la publicación en categorías que no son propias de área de conocimiento del solicitante.

En el campo 7, dada la diversidad de áreas de conocimiento que se incluyen, se puede incluir la calificación en otras bases de datos que son relevantes, tal y como se indica en los criterios específicos, como son: ERIH, CARHUS+ 2018, Ránking FECYT, CIRC, MIAR, Dialnet métricas, etc.

- **En el caso de monografías o capítulos de libros:** la información acerca de la editorial (año de fundación, trayectoria relevante, posición en el ranking SPI dentro de su categoría propia, procedimiento de revisión por pares,...) y de la colección en la que se publica la obra (sello de calidad CEA, comité científico de la colección, proceso de revisión por pares,...). Como el listado SPI se publica cada 2 o 4 años se considera el año más cercano a la publicación, por ejemplo, si el libro se publicó en 2020 se considera el listado de 2018. Si es destacable, se indican los catálogos de bibliotecas que la recogen (según datos de REBIUN o WorldCat). Si son muchas indicar solo las más relevantes.
2. Referencias que otros autores realicen, en trabajos publicados, a la obra del solicitante, que sean indicativas de la importancia de la aportación o de su impacto en el área:
    - a) Indicar el número de citas en WoS, Scopus, y/o Google Scholar. Desglosar concretamente las más relevantes (aquellas recibidas desde medios internacionales o por autores de prestigio en el campo; no consignar autocitas o menciones recibidas desde trabajos de estudiantes o desde autores del entorno más cercano).
    - b) Reseñas en revistas especializadas.
    - c) Menciones desde medios de comunicación o webs especializadas
    - d) Inclusión en bibliografías especializadas
    - e) Descargas en repositorios cualificados en el ámbito de la investigación tales como Academia.edu o Researchgate (no lecturas, porque esto no se puede probar).
    - f) Otros indicadores a nivel de artículo (altmétricas) que puedan demostrar impacto social, influencia en políticas públicas o difusión a públicos no especializados. Puede consultarse esta información en Dimensions (<https://app.dimensions.ai/discover/publication>).
  3. Si el artículo/monografía ha tenido algún premio o reconocimiento se señala el premio del que ha sido objeto pues se considera un indicio de calidad. Se puede adjuntar junto al PDF del artículo/monografía el documento que acredita el premio o reconocimiento.

Se acompaña cada aportación, en el lugar que se indica en la aplicación telemática, con el PDF del artículo o de la monografía (en ese caso se adjunta no la monografía completa sino las referencias más relevantes -portada, contraportada, índice, primeras páginas, datos más relevantes).

## SUGERENCIAS PARA LA PREPARACIÓN DEL CV ABREVIADO -APORTACIÓN ORDINARIA- PRESENTADA A EVALUACIÓN EN EL CAMPO 09 (DERECHO)

Respecto a CADA UNA de las aportaciones ordinarias que se presentan a evaluación hay que cubrir 3 APARTADOS:

- A) Datos de la publicación.
- B) Resumen (se dispone de un espacio de hasta 3500 caracteres).
- C) Indicios de calidad (se dispone de un espacio de hasta 3500 caracteres).

Es importante ser precisos, veraces y facilitar, en la medida de lo posible, la labor del evaluador.

### **A) DATOS DE PUBLICACIÓN**

Es importante incluir todos los datos (DOI, ISSN, ISBN, año, volumen, paginación correcta, PDF, etc.).

### **B) RESUMEN**

Sugerencias para la elaboración del RESUMEN de cada una de las aportaciones presentadas a evaluación.

En este apartado se plantea realizar una síntesis de la investigación junto a la contextualización de la misma. Pueden redactarse en español o en inglés.

**Síntesis:** Se sugiere resumir brevemente el contenido del trabajo (partiendo por ejemplo del *abstract* del artículo) y señalar como esa investigación ha contribuido a la mejora, el avance y el progreso del conocimiento en ese campo de investigación; así como del interés, creatividad y novedad de la aportación. Hay que tener en cuenta que quizás el evaluador, aunque sea un investigador de ese campo y de esa área no es especialista en su trabajo.

\* En el campo de Derecho, se debe recordar que los trabajos en coautoría no son, en general, valorados positivamente, por lo que someterlos a evaluación supone un riesgo. Se recuerda que tampoco se pueden seleccionarse como aportaciones artículos u obras que consistan en reseñas o comentarios de sentencias o aportaciones cuya extensión sea breve en relación con la habitual en este campo de conocimiento (menos de 20 páginas). Si se decidiera, por lo motivos que sean, presentar estas aportaciones a evaluación conviene justificar de manera convincente los factores que concurren y que la hacen adecuada para presentarse a evaluación.

**Contextualización:** Vincular el trabajo académico con su utilidad o su potencial utilidad social, su aplicabilidad, etc., y dejar claro que se trata de un trabajo de investigación, no de divulgación o con orientación docente. Ha de tenerse presente que las obras de divulgación, de carácter práctico, profesional o docente no se consideran aportaciones válidas para someterse a evaluación en una convocatoria de sexenios de investigación; y ello, aunque hayan sido publicadas en editoriales de reconocido prestigio y estén incluidas en los listados de SPI en el caso de monografías o en bases de datos relevantes en el caso de artículos.

En concreto se sugiere indicar expresamente y con claridad el sustrato del que nace la investigación. Sirvan como ejemplo:

- Tesis: ¿se deriva la publicación de una tesis doctoral? Indicar título de la tesis y doctorando.
- Estancia de investigación: ¿se deriva la publicación de una estancia de I+D, ¿dónde? ¿con qué motivo?
- Proyecto: ¿se deriva la publicación de un proyecto de I+D? ¿se derivaron más publicaciones? Indíquelas
- ¿Se han derivado otras publicaciones de la línea de investigación de la aportación?: ponencias en congresos internacionales, otros artículos, etc.

### **C) INDICIOS DE CALIDAD**

Sugerencias para la presentación de los INDICIOS DE CALIDAD de cada una de las aportaciones presentadas a evaluación.

Se indican siempre los datos del año de publicación de la aportación (no los del año de la convocatoria). No sirve la aceptación, ni se valora una ventana de 5 años como en algunas de las acreditaciones, ni los datos del *preprint*. Tiene que ser los **datos del año de publicación**, cuando se ha adjudicado al artículo volumen, número y paginación definitiva (en caso de publicaciones en 2021, se deben consignar los datos de impacto de 2020, último año disponible).

Se sugiere señalar:

1. Relevancia científica del medio de difusión en el que se haya publicado cada aportación. En las disciplinas en las que existen criterios internacionales de calidad de las publicaciones, esos son referencia inexcusable.
  - **En el caso de monografías o capítulos de libros:** la información acerca de la editorial (año de fundación, trayectoria relevante, posición en el ranking SPI dentro de su categoría propia, procedimiento de revisión por pares,...) y de la colección en la que se publica la obra (sello de calidad CEA, comité científico de la colección, proceso de revisión por pares,...). Como el listado SPI se publica cada 2 o 4 años se considera el año más cercano a la publicación, por ejemplo, si el libro se publicó en 2020 se

considera el listado de 2018. Si es destacable, se indican los catálogos de bibliotecas que la recogen (según datos de REBIUN o WorldCat). Si son muchas indicar solo las más relevantes.

- **Si la revista está en WoS/ICR**, indicar Cuartil, Tercil o Decil (según el campo), posición dentro de su categoría e indicador de factor de impacto. Las revistas incluidas en *Emerging Sources Citation Index* (ESCI) se pueden considerar siempre y cuando se acepten en el campo de conocimiento específico. Para éstas (dado que carecen de factor de impacto), se puede consignar el indicador JCI (Journal Citation Indicator).
  - **Si la revista está en Scopus**, indicar cuartil, tercil o decil (según el campo) según el indicador SJR o bien según el indicador CiteScore, posición dentro de su categoría y dato concreto de la métrica consignada. Se aconseja revisar ambos indicadores (SJR y CiteScore) e indicar aquel en el que la revista se encuentre mejor situada.
  - Si está en otras bases ERIH, CARHUS+ 2018, Ránking FECYT, CIRC, MIAR, Dialnet métricas con la calificación de esas bases o listados. En cada campo se indican las bases de indización relevantes.
2. Referencias que otros autores realicen, en trabajos publicados, a la obra del solicitante, que sean indicativas de la importancia de la aportación o de su impacto en el área:
- Número de citas totales. Se pueden tomar como fuente WoS, Scopus, Google Scholar, Google, Aranzadi, V-Lex, Dialnet Métricas, u otras fuentes. Desglosar concretamente las más relevantes (aquellas recibidas desde medios internacionales o nacionales de prestigio, o realizadas por autores de referencia en el campo; no consignar autocitas o menciones recibidas desde trabajos de estudiantes o desde autores del entorno más cercano).
  - Reseñas en revistas especializadas.
  - Inclusión en bibliografías especializadas
  - Descargas en repositorios cualificados en el ámbito de la investigación tales como Academia.edu o Researchgate (no lecturas, porque esto no se puede probar).
  - Otros indicadores a nivel de artículo (altr métricas) que puedan demostrar impacto social, influencia en políticas públicas o difusión a públicos no especializados. Puede consultarse esta información en Dimensions (<https://app.dimensions.ai/discover/publication>).
3. Si el artículo/monografía ha tenido algún premio o reconocimiento se señala el premio del que ha sido objeto, pues se considera un indicio de calidad. Se puede adjuntar junto al PDF del artículo/monografía el documento que acredita el premio o reconocimiento.

## SUGERENCIAS PARA LA PREPARACIÓN DEL CV ABREVIADO -APORTACIÓN ORDINARIA- PRESENTADA A EVALUACIÓN EN LOS CAMPOS 10 Y 11 (ÁREAS DE HUMANIDADES)

Respecto a CADA UNA de las aportaciones ordinarias que se presentan a evaluación hay que cubrir 3 APARTADOS:

- A) Datos de la publicación.
- B) Resumen (se dispone de un espacio de hasta 3500 caracteres)
- C) Indicios de calidad (se dispone de un espacio de hasta 3500 caracteres)

Es importante ser precisos, veraces y facilitar, en la medida de lo posible, la labor del evaluador.

### **A) DATOS DE PUBLICACIÓN**

Es importante incluir todos los datos (DOI, ISSN, ISBN, año, volumen, paginación correcta, PDF, etc.).

### **B) RESUMEN**

Sugerencias para la elaboración del RESUMEN de cada una de las aportaciones presentadas a evaluación.

En este apartado se plantea realizar una síntesis de la investigación junto a la contextualización de la misma. Puede redactarse en español o en inglés.

**Síntesis:** Se sugiere resumir brevemente el contenido del trabajo (partiendo por ejemplo del *abstract* del artículo) y señalar como esa investigación ha contribuido a la mejora, el avance y el progreso del conocimiento en ese campo de investigación; así como del interés, creatividad y novedad de la aportación. Hay que tener en cuenta que quizás el evaluador, aunque sea un investigador de ese campo y de esa área no es especialista en su trabajo.

\* En los campos propios de Humanidades, se debe recordar que los trabajos en coautoría pueden ser penalizados, por lo que someterlos a evaluación supone un riesgo. Se recuerda que tampoco se pueden seleccionar como aportaciones contribuciones a congresos, aunque estos hayan sido publicados como capítulos de libros. Si se decidiera, por lo motivos que sean, presentar estas aportaciones a evaluación conviene justificar de manera convincente los factores que concurren y que la hacen adecuada para presentarse a evaluación.

**Contextualización:** Vincular el trabajo académico con su utilidad o su potencial utilidad social, su aplicabilidad, etc., y dejar claro que se trata de un trabajo de



investigación, no de divulgación o con orientación docente porque de ser así no se consideran aportaciones válidas para someterse a evaluación en una convocatoria de sexenios de investigación aunque hayan sido publicadas en editoriales de reconocido prestigio y estén incluidas en los listados de SPI en el caso de monografías o en bases de datos relevantes en el caso de artículos.

En concreto se sugiere indicar expresamente y con claridad el sustrato del que nace la investigación. Sirvan como ejemplo:

- tesis: ¿Se deriva la publicación de una tesis doctoral? Indicar título de la tesis y doctorando.
- estancia de investigación: ¿Se deriva la publicación de una estancia de I+D, ¿dónde? ¿con qué motivo?
- proyecto: - ¿Se deriva la publicación de un proyecto de I+D? ¿se derivaron más publicaciones? Indíquelas
- ¿Se han derivado otras publicaciones de la línea de investigación de la aportación?, ponencias en congresos internacionales, otros artículos.

### C) INDICIOS DE CALIDAD:

Se indican siempre los datos del año de publicación de la aportación (no los del año de la convocatoria). No sirve la aceptación, ni se valora una ventana de 5 años como en algunas de las acreditaciones, ni los datos del *preprint*. Tiene que ser los **datos del año de publicación**, cuando se ha adjudicado al artículo volumen, número y paginación definitiva (en caso de publicaciones en 2021, se deben consignar los datos de impacto de 2020, último año disponible).

Se sugiere señalar:

1. Relevancia científica del medio de difusión en el que se haya publicado cada aportación. En las disciplinas en las que existen criterios internacionales de calidad de las publicaciones, esos son referencia inexcusable.
  - **En el caso de monografías o capítulos de libros**: la información acerca de la editorial (año de fundación, trayectoria relevante, posición en el ranking SPI dentro de su categoría propia, procedimiento de revisión por pares,...) y de la colección en la que se publica la obra (sello de calidad CEA, comité científico de la colección, proceso de revisión por pares,...). Como el listado SPI se publica cada 2 o 4 años se considera el año más cercano a la publicación, por ejemplo, si el libro se publicó en 2020 se considera el listado de 2018. Si es destacable, se indican los catálogos de bibliotecas que la recogen (según datos de REBIUN o WorldCat). Si son muchas indicar solo las más relevantes.
  - **Si la revista está en WoS/ICR**, indicar Cuartil, Tercil o Decil (según el campo), posición dentro de su categoría e indicador de factor de impacto.

Las revistas incluidas en *Emerging Sources Citation Index* (ESCI) se pueden considerar siempre y cuando se acepten en el campo de conocimiento específico. Para éstas (dado que carecen de factor de impacto), se puede consignar el indicador JCI (Journal Citation Indicator).

- **Si la revista está en Scopus**, indicar cuartil, tercil o decil (según el campo) según el indicador SJR o bien según el indicador CiteScore, posición dentro de su categoría y dato concreto de la métrica consignada. Se aconseja revisar ambos indicadores (SJR y CiteScore) e indicar aquel en el que la revista se encuentre mejor situada.  
En el caso de aparecer indizada en varias categorías se toma en consideración la que beneficie más al solicitante
  - **Si está en otras bases** (ERIH, CARHUS+ 2018, Ránking FECYT, CIRC, MIAR, Dialnet métricas,...) con la calificación de esas bases o listados. En cada campo se indican las bases de indización relevantes.
2. Referencias que otros autores realicen, en trabajos publicados, a la obra del solicitante, que sean indicativas de la importancia de la aportación o de su impacto en el área:
- Número de citas totales. Se pueden tomar como fuente WoS, Scopus, Google Scholar, Google, Dialnet Métricas, u otras fuentes. Desglosar concretamente las más relevantes (aquellas recibidas desde medios internacionales o nacionales de prestigio, o realizadas por autores de referencia en el campo; no consignar autocitas o menciones recibidas desde trabajos de estudiantes o desde autores del entorno más cercano).
  - Reseñas en revistas especializadas.
  - Inclusión en bibliografías especializadas
  - Descargas en repositorios cualificados en el ámbito de la investigación tales como Academia.edu o Researchgate (no lecturas, porque esto no se puede probar).
  - Otros indicadores a nivel de artículo (al métricas) que puedan demostrar impacto social, influencia en políticas públicas o difusión a públicos no especializados. Puede consultarse esta información en Dimensions (<https://app.dimensions.ai/discover/publication>).
3. Si el artículo/monografía ha tenido algún premio o reconocimiento se señala el premio del que ha sido objeto pues se considera un indicio de calidad. Se puede adjuntar junto al PDF del artículo/monografía el documento que acredita el premio o reconocimiento.

Se acompaña cada aportación, en el lugar que se indica en la aplicación telemática, con el PDF del artículo o de la monografía (en ese caso se adjunta no la monografía completa sino las referencias más relevantes -portada, contraportada, índice, primeras páginas, datos más relevantes).

28/11/2021